

Resumen extraído del siguiente artículo:

**DE LA III CUMBRE DE LA TIERRA (RÍO DE JANEIRO, 1992) AL FRACASO DE LA CONFERENCIA DE KIOTO (1997): CLAVES PARA COMPRENDER MEJOR LOS PROBLEMAS AMBIENTALES DEL PLANETA.**

*From the IIIth Summit of the Earth (Rio de Janeiro, 1992) to Kioto Conference (1997) unsuccess: elements for better environmental problems of the Planet understanding.*

Leandro Sequeiros (\*)

**RESUMEN:**

*En junio de 1992 tuvo lugar en la ciudad brasileña de Río de Janeiro la que fue titulada como III Cumbre de la Tierra sobre Medio ambiente y Desarrollo. Organizada por las Naciones Unidas pretendía poner las bases para una política ambiental global para un desarrollo sostenible. Desde ese año han tenido lugar otras reuniones de ámbito mundial sobre problemas ambientales relacionados con el desarrollo y la población. La última de ellas ha sido la Convención del Cambio climático de Kioto, que finalizó de forma decepcionante y se ha considerado como otra ocasión perdida. La información sobre estas Cumbres forma parte de los contenidos de las Ciencias de la Tierra y del Medio ambiente, la nueva disciplina del Bachillerato en España. Se presenta en este trabajo una panorámica general de las mismas.*

**ABSTRACT:**

*The labeled as Summit of the Earth on Environment and Development, was developped in brasilian city of Rio de Janeiro (July, 1992). The UUNN were the Organizing Group, and pretended stablish the bases for a Global Environmental Policy for a Suntenable Development. From this time others world Me-etins have been pointed out about Environmental problems related with development and population. The last of its, other deceptioning event, has been the Kyoto Convention about the Climatic Change. The information about the Global Summits must be considered a inexcusable part for development of the Earth and Environmental Sciences, the new discipline for High School in Spain. A general view of this matter is showed in the present paper.*

**Palabras clave:** *Ciencias de la Tierra, Medio ambiente, Cumbre de Río, Convención de Kioto, Desarrollo sostenible.*

**Key Words:** *Earth Sciences, Environment, Rio de Janeiro Summit, Kyoto Convention, Sustenable Deve-lopment.*

Disponible en:

<https://www.raco.cat/index.php/ECT/article/view/88465/132445>

(\*) Pintor El Greco 8, 5º 14004 Córdoba fax 957-421864. Miembro del "Equipo Terra". Dirección de contacto: CINEP Universidad de Córdoba. Apartado 5003. 14080 Córdoba. FAX 957.421864

## 1. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA CUMBRE DE LA TIERRA (RIO DE JANEIRO, 1992)

Entre extraordinarias medidas de seguridad se celebró entre el 3 y 14 de junio de 1992 la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio ambiente y Desarrollo. El Secretario General de la misma fue Maurice F.Strong, el mismo que en 1972 ejerció esa función en la primera Cumbre de la Tierra, en Estocolmo, en 1972<sup>2</sup>. Asistieron a ella 178 delegaciones nacionales. La Conferencia acabó con la llamada **Cumbre de Río** o **Cumbre de la Tierra**, que ha visto desfilar por su tribuna nada menos que 118 Jefes de estado y de Gobierno. Técnicamente se trataba de la **III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUED)**. Un año después se publicó en España la edición castellana (ONU, 1993).

El Documento Resumen de la Conferencia se titula **Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo** y ocupa solo 3 páginas, con 27 principios. La expresión más repetida es “**desarrollo sostenible**” que aparece 14 veces, como símbolo mágico de una fórmula universal.

Los últimos redactores del Documento llamado Agenda 21 (Programa 21 en la edición del MOPT) encontraron aquí la piedra filosofal que une dos realidades aparentemente contradictorias: desarrollo y respeto al medio ambiente, economía y ecología. Este texto es beligerante y apuesta por la fragilidad de la expresión (y los contenidos) de la que podríamos llamar “cultura” del **desarrollo sostenible**. Fragilidad, entre otras razones, porque es política y económicamente inviable. Algo así como el círculo cuadrado. Con las obligadas limitaciones de este texto procuraremos argumentar la hipótesis.

### El objetivo y contenidos de la Cumbre de Río.

El objetivo concreto de la **Cumbre** era llegar a un consenso mundial que paliara la problemática de las relaciones conflictivas, en un mundo asimétrico, entre el necesario desarrollo y el respeto y la preservación de la integridad de biosfera. El objetivo último era discutir y aprobar cinco textos durante dos semanas de intenso trabajo: dos declaraciones, dos convenciones y la Agenda 21, el programa de acción para el siglo XXI. Pasemos revista rápida a todos ellos:

1. La **Declaración de Río** o **Carta de la Tierra** no suscitó particular dificultad para su aprobación, porque enuncia los grandes principios –27 en total– para una buena gestión de los recursos del planeta. Esta carta resume la filosofía del denominado **desarrollo sostenible**, propuesto por la comisión Brundtland, bajo el patrocinio de las Naciones Unidas, término que se repite una y otra vez. Veamos unos ejemplos:

Principio 1. Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

Principio 4: A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir un elemento integrante del proceso de desarrollo y no puede considerarse en forma aislada.

2. La **Declaración sobre el Bosque** fue más difícil de aceptar. Bajo la presión de los países con fuerte potencial forestal (Brasil, Malasia o Indonesia) el proyecto de Convenio primitivamente previsto por la CNUED tuvo que ser abandonado. Entonces hubo que reducirse a una simple Declaración cuyos vagos términos no pueden inquietar ni a los países tropicales (impacientes por explotar sus bosques) ni a los países ricos del Norte (deseosos de ver preservar un patrimonio común de la humanidad).

3. El **Convenio sobre la Biodiversidad** pretendía preservar la flora y la fauna amenazadas de extinción. Fue también difícil de aceptar. Los países del Sur no querían que se les impusieran territorios-reserva, lo que hubiera supuesto una limitación de su soberanía. Y los países del Norte, que explotan en beneficio propio los recursos naturales del mundo entero, no querían ver aparecer barreras que les pudieran impedir el acceso a esos recursos.

Finalmente, solo los Estados Unidos se negaron hasta el final a firmar un texto que, según ellos, ponía en peligro su industria biotecnológica. Interpretaban que este Convenio vendría a modificar el sistema de patentes y derechos de propiedad intelectual. Dos años más tarde, el presidente de USA, Bill Clinton, decidió firmar el Convenio sobre Biodiversidad. Francia, que deploraba la ausencia de una lista de especies amenazadas y de espacios a proteger, se sumó sin entusiasmo al texto.

4. El **Convenio sobre el Clima** suscitó menos dificultades de las esperadas, en la medida que la conferencia preparatoria de Nueva York (mayo de 1992) había desbrozado el terreno bajo la presión de los norteamericanos: ya estaba convenido que no se fijaría ni un calendario, ni normas demasiado restrictivas para reducir la contaminación atmosférica, sospechosa de contribuir al efecto invernadero y –en consecuencia– al recalentamiento climático.

La Comunidad Económica Europea (CEE) –por su parte– había renunciado a proponer un eco-impuesto sobre el consumo de energía, como le había sugerido la Comisión de Bruselas. Esto provocó la irritación del hasta entonces comisario europeo de Medio Ambiente, Carlo Ripa di Meana, único responsable de alto nivel que no asistió a la Conferencia. La reciente Conferencia de Kioto sobre el Cambio Climático (1997) es el último eslabón de promesas incumplidas.

(2) El documento final de la Cumbre de Estocolmo (1972) puede encontrarse en *Sequeiros* (1990).

5. Por último, la llamada **Agenda 21** (llamada ahora **Programa 21**, programa para el siglo XXI) es un catálogo de 800 páginas donde se enumeran los programas de acción que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo desea promover en el próximo decenio; se trata del documento que ha obtenido mayor unanimidad, en la medida en que cada estado miembro puede extraer del mismo un programa a su elección y fijar él mismo su participación financiera.

Los países del Norte se comprometieron a proporcionar al sur ayudas adicionales: la CEE promete 4.000 millones de dólares en los próximos 5 años. El Presidente de Gobierno, Felipe González anunció que España triplicaría su ayuda. Habría, además, 440 millones de dólares del gobierno japonés (50% de aumento) y 250 millones adicionales prometidos por George Bush, por citar los más importantes. Pero la financiación de las medidas establecidas y el calendario en relación con el presupuesto de los países industrializados consagrado al desarrollo (el famoso 0.7% del PNB) quedan muy vagos (VVAA, 1993, 1995a; Sequeiros, 1997; Ludevid Anglada, 1997).

¿Qué valoración puede hacerse de Río 92?. La revista *Time* decía que la Conferencia de Río ha sido “un éxito decorativo, un tropel de palabras elegantes e ideas sin el interés político ni los medios prácticos para implementarlas, que habría de arrojar al mundo para que crea que toda acción necesaria está bajo control”. Sea lo que fuere, la Conferencia de Río ha servido para recordarnos de nuevo aquello de que “*la Tierra no es un regalo de nuestros padres, sino un préstamo de nuestros hijos...*”.

En 1997, coincidiendo con los cinco años de la Cumbre de Río ha tenido lugar en Nueva York, en la sede de las NNUU lo que la prensa, erróneamente, han denominado la “II Cumbre de la Tierra” (*El País*, 28 junio 1997) y más técnicamente **Cumbre Río +5**. Muchas palabras pero poca capacidad de decisión política. Pero de este y otros temas trataremos más adelante.

## 2. EL PARADIGMA DEL “DESARROLLO SOSTENIBLE”: EL INFORME BRUNDTLAND.

La Cumbre de Río se fundamenta sobre una expresión repetida muchas veces: **desarrollo sostenible**. ¿Es un fundamento sólido? ¿Es una línea de avance?. A lo largo de este trabajo se ha intentado mostrar cómo la problemática actual del medio ambiente planetario no puede separarse de la consideración de la asimetría en la posesión, el uso y disfrute de los recursos del planeta.

Se parte de la hipótesis –compartida por muchos expertos en sociología y economía –que el modelo general de desarrollo industrial productivis-

ta–consumista que ha proliferado en las últimas décadas se ha revelado profundamente desequilibrador en las relaciones sociales y ambientales<sup>4</sup>. El profesor José Luis Sampedro ha escrito que en todo sistema cerrado el desarrollo de una parte se logra siempre a costa de otras, y así “en el mundo, el desarrollo del centro se ha hecho a costa de la periferia; en el sistema cultural, el crecimiento técnico lo ha pagado la naturaleza”. Desde esta perspectiva será necesario analizar los contenidos ideológicos que sustentan el **desarrollo sostenible**.

Los primeros informes al Club de Roma<sup>5</sup> en los años 70 fueron los que lanzaron la voz de alarma sobre la no viabilidad a largo plazo, y para el conjunto de la humanidad, de un modelo de crecimiento basado en producir/consumir cada vez más y que lleva al agotamiento de los recursos. Pero el concepto de **desarrollo sostenible** no aparece en el Club de Roma sino a un famoso informe de la ONU. Desde entonces el concepto de **desarrollo sostenible** se ha convertido en la piedra angular de un nuevo movimiento internacional en pro del medio ambiente y desarrollo. Esta corriente es la que inspiró la Cumbre de Río 92. ¿Qué es lo que se entiende bajo el título de **desarrollo sostenible**?

Según el mismo Informe: “**Desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades del presente sin limitar el potencial para satisfacer las necesidades de las generaciones futuras**”.

Ante las críticas de algunos sectores al concepto, los autores del informe insisten en que:

1. El desarrollo sostenible no es conservador, ya que en su mismo planteamiento implica cambios básicos en las políticas actuales de todos los países, tanto ricos como pobres.

2. No significaría el fin del crecimiento económico. El objetivo del mismo sería asegurar que este desarrollo no suponga un despilfarro de recursos ni una amenaza al medio ambiente, y que por fin se busque un progreso económico con la debida consideración a sus raíces ecológicas.

3. La defensa del medio ambiente está, por tanto, estructuralmente vinculada con el desarrollo sostenible, que presupone además la decisión de enfrentarse a las causas, y no sólo a los síntomas.

4. Como no hay país alguno que pueda desarrollarse aisladamente, el desarrollo sostenible exigirá un nuevo enfoque, y de hecho un cambio radical de las relaciones internacionales que permita el intercambio de productos, capital y tecnología sobre bases equitativas y sea más consciente de las necesidades del medio ambiente.

(3) Un buen resumen se encuentra en A. Estevan (1993) *Veinte años perdidos. De la crisis económica a la crisis global*. Gaia, Madrid, nº 1, pp.19–24.

(4) Para una visión general del Club de Roma, se puede consultar: R. Díez Hochleitner (1998) *El Club de Roma, en su 30º aniversario*. *El País*, 7 abril 1998, pág. 22.

5. Según el informe Brundtland, la búsqueda de un desarrollo sostenible requiere la introducción de un sistema económico que sea capaz de generar excedentes y “conocimiento técnico de forma continua; un sistema social capaz de reducir las tensiones creadas por los desequilibrios del crecimiento actual; un sistema productivo que respete la obligación de preservar la base ecológica; un sistema de relaciones internacionales que aliente pautas de comercio y financiación equitativas y, por último, un sistema administrativo que sea flexible y capaz de autocorregirse”.

6. Estas recomendaciones vienen precedidas de una definición del desarrollo sostenible que, en su sentido más amplio, busca **promover la armonía entre los seres humanos y entre la Humanidad y la Naturaleza**.

7. Las tesis del **desarrollo sostenible** cuestiona el concepto de **crecimiento** entendido como **crecimiento de la producción** y que depende de una producción de energía y otros materiales naturales que es hoy **insostenible**, y que debería dar paso a una producción racional (**sostenible**).

8. En dos palabras (**desarrollo sostenible**) se expresa un desarrollo económico que sea compatible con los recursos disponibles (que son finitos, limitados y mal repartidos) y con la conservación del medio ambiente. Por ello es necesario –evaluar los recursos disponibles (sobre todos los energéticos y de materias primas) para hacer previsiones del futuro. –y planificar un modelo de desarrollo compatible con la conservación del medio ambiente.

9. Todo esto implica cambiar la mentalidad: **pensar globalmente y actuar localmente**. Para lograrlo, el informe Brundtland concluye que la economía mundial debe aumentar la producción de manufacturas de **cinco a diez veces** y transferirla a los países del Tercer Mundo a fin de remediar la pobreza. Pero ¿es esto posible?. Reflexiones posteriores concluyen: es muy difícil por no decir imposible.